



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 18 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.183/2023.-  
**Resolución N° FRO-211/2023.-**

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Héctor Alberto Cabrera A/C de Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de horas extras para el personal que realizara la Capacitación para el Manejo e implementación del Sistema SIU-Guaraní 3.20, durante los días sábados del mes de junio y julio de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

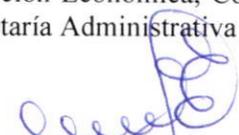
*LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Reconocer el pago de horas extras para el personal que realizara la Capacitación para el Manejo e implementación del Sistema SIU-Guaraní 3.20, durante los días sábados del mes de junio y julio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

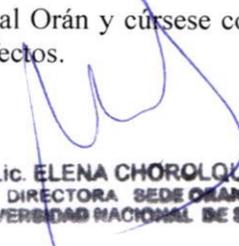
- Sábado 03 de junio de 2023, de 09:00 a 12:00 horas: Lic. Héctor Cabrera, Sr. Jorge Martínez y C.U. Patricia Benítez.
- Sábado 10 de junio de 2023, de 09:00 a 12:00 horas: Lic. Héctor Cabrera, Sr. Jorge Martínez y C.U. Patricia Benítez.
- Sábado 17 de junio de 2023, de 09:00 a 12:00 horas: Lic. Héctor Cabrera, Sr. Jorge Martínez y C.U. Patricia Benítez.
- Sábado 24 de junio de 2023, de 09:00 a 12:00 horas: Lic. Héctor Cabrera, Sr. Jorge Martínez y C.U. Patricia Benítez.
- Sábado 01 de julio de 2023, de 09:00 a 12:00 horas: Lic. Héctor Cabrera, Sr. Jorge Martínez y C.U. Patricia Benítez.
- Sábado 08 de julio de 2023, de 09:00 a 12:00 horas: Lic. Héctor Cabrera, Sr. Jorge Martínez y C.U. Patricia Benítez.

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA